



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00446108- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Suárez

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Emilia Liliana SUÁREZ (Leg. 55.832),

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 la constancia otorgada por el Colegio Academia Argüello que certifica que la Profesora Suárez fue seleccionada para acompañar a un grupo de estudiantes dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional de Intercambio de Estudiantes.

Que obra a orden 6 el informe de cargos de Secretaría Académica.

Que obra a orden 9 la invitación de Lycée Notre Dame – Rezé en la cual se especifican las actividades que realizará la Profesora Suárez.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Lengua Francesa V – Sección Francés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en las asignaturas Lengua Francesa I y Lengua Francesa II -Sección Francés- a la Profesora Emilia Liliana SUÁREZ (Leg 55.8324) por el Art. 10º de la

Ordenanza 1/91 del Honorable Consejo Superior, desde el 3 hasta el 23 de septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG